

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/639 /2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

MORELOS

PODER EJECUTIVO
GOBIERNO
PERIÓDICO
25 JUL 2013
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Cuernavaca Morelos; a 22 de julio de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

ACUSE

RECIBIDO
25 JUL 2013
FOLIO: 10899
RECIBIÓ
HORA:
FOLIO:

M.A.P. ALEJANDRO FLORES ARCHER
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio número SIC/DGA/383/2013 recibido con fecha veintidós de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento Interior de la Secretaría de Información y Comunicación"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
25 JUL 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



009969

C.C.P.- Lic. Jorge López Flores.- Secretario de Información y Comunicación.- Para su conocimiento.
Lic. José Anuar González Cianci.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/BEHA*

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

